



PAN tiene hasta el 1 de noviembre para presentar acción de inconstitucionalidad por extinción de fideicomisos del PJF



A más tardar el próximo miércoles, el Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, presentará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), la acción de inconstitucionalidad en contra de las Reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial, que elimina 13 de 14 fideicomisos.

Jorge Romero, coordinador del PAN en San Lázaro, indicó que dan por hecho que el

presidente Andrés Manuel López Obrador, publicará los cambios en el Diario Oficial de la Federación, por lo que, aunque cuentan con 30 días para acudir al máximo tribunal del país, ya preparan el documento para revertir la intención de Morena.

Señaló que según el artículo 105 constitucional se prevé la acción de inconstitucionalidad, como el derecho que tienen las minorías en las Cámaras para interponer recursos en contra ante el Poder Judicial por cualquier aprobación de ley que consideren inconstitucional, reconoció la postura de la senadora Olga Sánchez Cordero, quien votó en contra de la propuesta de Ignacio Mier.

<https://shre.ink/UhS0>